

Al contestar cite este número



Radicado No:
202534400000330001

Bogotá, 14/11/2025

Señor.
ANONIMO

Dirección: Vereda San Bernardo, Finca Los Naranjos
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PETICIÓN SIM No 1320155610 de fecha 23/10/2025.

Fecha: 13/11/2025

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto: Sistema de Información Misional – SIM No 1320155610 de fecha 23/10/2025, en la cual se referencia:

“(…) Durante el encuentro de Participación Ciudadana participante sugiere aumentar recursos para que los jóvenes tengamos mas oportunidades que nos incentiven a seguir en el proceso y hacer actividades recreativas para salir de la rutina y así se garantice el buen desarrollo de nuestro proceso (…)”.

De acuerdo con la situación referenciada, me permito informar que el equipo de Supervisión realiza visita de seguimiento el día 7 de noviembre de 2025 a la Fundación Hogares Claret - ubicada en SASAIMA en el departamento de Cundinamarca- Vereda San Bernardo, Finca Los Naranjos, para realizar verificación de las acciones adelantadas por parte del operador frente al caso reportado.

Durante la visita se realiza verificación documental en donde se hace revisión del cronograma de actividades presentado por el operador y soportes de evidencia de las actividades lúdicas y recreativas ejecutadas durante al contrato, en donde se identificó que no todos los usuarios han participado durante las salidas pedagógicas.

Es importante mencionar que los recursos asignados a cada contrato de aportes se ejecutan de acuerdo con la proyección presupuestal presentada por la institución y aprobada por la supervisión del contrato luego de su análisis y revisión. Esto genera una invitación a que a través de los mecanismos de participación existentes en la institución se ponga en conocimiento las propuestas que puedan salir por parte de los usuarios frente a la distribución de estos recursos.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaooficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaooficial



ICBFColombia



Como respuesta a su sugerencia el operador deberá presentar un plan de acción para dar respuesta a los usuarios frente al desarrollo y programación de actividades lúdicas y recreativas, tales como: caminatas y salidas pedagógicas, el cual debe ser remitido al supervisor del contrato y socializado con los usuarios del programa con plazo máximo al 14 de noviembre de 2025.

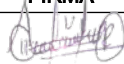
En consecuencia, el Equipo de Apoyo a la Supervisión del ICBF Regional Bogotá, continuará realizando seguimiento al operador, frente a los compromisos de mejora pactados en la visita de supervisión, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en pro del interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde la Supervisión del contrato estaremos atentos a cualquier novedad que se presente en las Unidades de Servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna y de calidad a los NNAJ, que ingresan en las diferentes modalidades de protección con que cuenta el ICBF.

Por último, agradecer su comunicación al poner en conocimiento este tipo de situaciones con el fin de posibilitar la mejora de nuestros servicios.

Cordialmente,


JOSE MIGUEL MEJIA IRAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR DE CONTRATO
ICBF Regional Bogotá

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Maria Romero Suancha - Apoyo a la Supervisión		13/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			